

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

La Excm. Junta de Gobierno Municipal de esta ciudad, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023 adoptó, entre otros, acuerdo que dice lo que sigue:

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la Propuesta presentada y en consecuencia:

1.º Admisión a trámite y aprobación inicial del Plan Especial de Redes de Equipamiento Dotacional en la parcela sita en el número 5 de la calle Arturo Soria de esta ciudad, promovido por la Diócesis de Alcalá.

2.º Apertura del preceptivo trámite de Información Pública por plazo mínimo de un mes, insertándose anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de amplia difusión en la Comunidad de Madrid. Asimismo, se anunciará en el tablón de edictos municipal y se insertará su contenido en la página web municipal en los términos que se contienen en el artículo 56 bis de la LSM, para general conocimiento y a fin de que puedan formularse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

3.º Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas y actos de usos del suelo en el ámbito del Plan Especial que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, que, en todo caso, quedará levantada con el acuerdo de aprobación definitiva del Plan; de conformidad con lo establecido en el artículo 70.4 de la Ley del suelo de la Comunidad de Madrid, y 120 del Reglamento de Planeamiento”.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, 1.ª planta, así como en la página web de este Ayuntamiento y formular por escrito cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho.

Alcalá de Henares, a 23 de febrero de 2023.—La T. A. G. Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, por P. D. F. del Secretario Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2020, Julia María Sánchez.

(02/3.860/23)

